

Santiago, 2 de diciembre de 2024.

Señora
Solange Berstein
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi Consideración:

Mediante la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.045 y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo en calidad de Hecho Esencial de Ohio National Seguros de Vida S.A. lo siguiente:

Con fecha 8 de mayo de 2023, Ohio National Seguros de Vida S.A. informó la firma de un contrato de compraventa de acciones en idioma inglés denominado Stock Purchase Agreement (“SPA”) con Inversiones Suizo-Chilena S.A. (“Vendedor”), con el objeto de adquirir la totalidad de las acciones de propiedad del Vendedor en una nueva compañía de seguros de vida que se crearía tras la división de Zurich Chile Seguros de Vida S.A., compañía de seguros esta última controlada por Zurich Insurance Company Ltd. a través del Vendedor, a la cual se le aportaría el total del activo y pasivo de la operación de rentas vitalicias.

Habiendo concluido los procedimientos regulatorios exitosamente por ambas partes, en el día de hoy Ohio National ha adquirido de la sociedad Inversiones Suizo-Chilena S.A. un total de 206.145 acciones emitidas por Zurich Seguros Rentas Vitalicias Chile S.A., equivalentes a un 99,25% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma, pasando de esta forma Ohio National a ser el controlador directo de la Sociedad, que posee una cartera de más de 38.000.- rentas vitalicias.

Al respecto, reiteramos que los pensionados de rentas vitalicias mantendrán las mismas condiciones consignadas en sus pólizas, sin modificación alguna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Jaime Torres Navarrete
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.